

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4818, que nombra al señor Mario Rodríguez Mansfield Observador del Gobierno en el Segundo Congreso Panamericano sobre Enfermedades Reumáticas, en Washington, D. C.  
G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4818.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.—El señor Mario Rodríguez Mansfield, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, queda designado como Observador del Gobierno dominicano en el Segundo Congreso Panamericano sobre Enfermedades Reumáticas que se celebrará en Washington, D. C., del 2 al 6 de junio de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4819, que autoriza al Dr. Marcial Martínez Larré a aceptar y usar una condecoración extranjera.  
G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4819.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Doctor Marcial Martínez Larré, mediante la cual solicita la